

SR. PRESIDENTE DEL SENADO

D. MIGUEL PÉREZ SUBÍAS, Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet (AUI).

D. VICTOR DOMINGO PRIETO, Presidente de la Asociación de Internautas (AI)

D. JOSEP JOVER PADRO, Presidente de APEMIT, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (APEMIT)

D. RAFAEL FERNÁNDEZ CALVO, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Técnicos de Informática (ATI)

D. Miguel Errasti Argal, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI)

D. Santiago Ureta Domingo, Presidente la Asociación de Música en Internet (AMI)

D. PEDRO JOSÉ DE LA TORRE RODRÍGUEZ, Vocal-Fundador del Sindicato Andaluz de Ingenieros Informáticos de Andalucía (SAII)

Ante usted comparecen y como mejor proceda en Derecho

D I C E N:

Que por medio del presente escrito y al amparo del Derecho actualmente vigente, ejercito el **DERECHO DE PETICIÓN** sobre la base de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1º Que la comisión de Economía del **Congreso rechazó** el pasado 20 de Diciembre, con los votos en contra de todos los grupos políticos de la oposición, **la disposición adicional de la Ley de Economía Sostenible (LES)**, que establecía un procedimiento de urgencia que permitiría cerrar o bloquear el acceso de páginas web.

2º Que **el Congreso de los diputados constituyo en 2010 una Subcomisión, dependiente de la Comisión de Cultura, para debatir en profundidad la reforma de la LPI (Ley 23/2006, de 7 de julio - Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual)** ante la cual habían empezado a comparecer diferentes personalidades y representantes multisectoriales.

3º Que siempre que hay un avance tecnológico relevante, e Internet lo es, surgen **nuevas oportunidades** a la vez que **hay sectores** que se ven abocados a **una reconversión profunda** (basta recordar las reconversiones industriales propiciadas por la electricidad o el automóvil por poner algunos ejemplos).

4º La **industria de los contenidos** basada en la promoción, producción, reproducción y comercialización de copias de un contenido en un soporte físico (libro, disco, vídeo, periódico) es, sin lugar a dudas, **una de las más afectadas** por la irrupción de Internet y las nuevas tecnologías. La red sustituye al canal tradicional de distribución (kiosco, tienda,..), sirve de palanca para la promoción y hace cada vez más prescindible el soporte físico en favor de los nuevos terminales electrónicos: un solo terminal para todos los contenidos. En el plano económico nos encontramos que el coste de almacenamiento tiende a cero y además es tremendamente fácil el intercambio de contenidos y todo ello de forma global. En lo social hay valores como la ecología, el acceso a la información, la creación y cooperación, o el derecho a compartir que se potencian a través del uso de las nuevas tecnologías.

5.- Sin embargo **la necesidad de contenidos aumenta exponencialmente**, con la irrupción de las nuevas tecnologías, lo cual quiere decir que el creador tiene cada vez más oportunidades. Es decir que cada vez se consume más pero de otra manera y España puede ser sobre la base de su idioma una gran potencia creadora en la nueva Sociedad de la Información si creamos un marco adecuado.

6.- En todo proceso de cambio **es difícil visualizar cual es modelo regulatorio** y de sostenibilidad que se acabara imponiendo en el futuro para el desarrollo de nuevos modelos de negocio pero nadie duda que se trata de un reto importante que va a condicionar nuestro desarrollo futuro como sociedad y como personas.

7.- Las **iniciativas recientes** como el encuentro propiciado entre el Director de la Academia de Cine, Alex de la Iglesia, con organizaciones de Internautas demuestra que cuando **se ejercita el dialogo y el debate constructivo** se observa que es mucho más lo que une, a los colectivos de internautas y de creadores, que los que nos separa tal y como se recoge en el anexo que adjuntamos con este escrito

Por ello, en virtud de lo expuesto,

AL SR. PRESIDENTE DEL SENADO

SOLICITAMOS

A) Que tenga por presentado este escrito en nombre de todas las Organizaciones firmante, y a su vista tener por ejercido el **DERECHO DE PETICIÓN** para que se traslade a todos los portavoces de los partidos políticos con representación en el SENADO

B) Que **se respeten las decisiones adoptadas en el Congreso de los Diputados y que no se introduzcan nuevas disposiciones adicionales** relacionadas con la Propiedad Intelectual en la LES en su tramitación en el Senado.

C) Que **se inste a todos los partidos a abordar una reforma en profundidad la reforma de la Ley 23/2006** que ya había empezado el año pasado la Subcomisión, dependiente de la Comisión de Cultura sobre las bases del dialogo, la transparencia y el sosiego que requiere una reforma que va a condicionar nuestro futuro como país.

D) Que la misma Comisión de Peticiones **la traslade a los grupos de la cámara** para que analicen la importancia de evitar decisiones precipitadas que generan una gran controversia y rechazo social

Por ser de justicia que solicitamos en Madrid a 10 de Enero del 2011

IDEARIO

Ideario que compartimos los firmantes y en los que basamos nuestra solicitud a los Senadores y Grupos políticos:

1.- **Defendemos la propiedad intelectual**, nadie la cuestiona. Creemos que el autor debe tener la libertad y disponer de los instrumentos que le permitan hacer una gestión efectiva de sus derechos.

2.- **No defendemos la piratería** y tampoco defendemos a los que hacen negocio con el contenido de terceros algo que es perseguible con la legislación actual.

3.- **Defendemos la sostenibilidad y la libertad de mercado y el respeto a la legislación** como bases para el desarrollo del mercado y de la industria de los contenidos.

4.- En la elaboración de nuevas normas y leyes debemos **anteponer el interés general y los derechos fundamentales al interés particular o sectorial**.

No tiene sentido mantener por ejemplo un Canon digital que perjudica al creador al que se quiere defender en beneficio de los intermediarios.

Creemos que la disposición adicional de la Ley Sinde es inútil porque no se puede penalizar al enlace y porque antepone intereses legítimos a derechos fundamentales en el procedimiento que plantea.

5.- Queremos **cuidar y ser respetuosos en el lenguaje** ya que el creador y el ciudadano son los extremos de la cadena de valor de la industria de los contenidos. Ambos nos necesitamos y nuestro futuro pasa por Internet. El futuro de uno pasa por el respeto al otro y por tanto: No hay piratas, No hay guerras, No hay cobardes ni Valientes; Lo legal no puede ser piratería, Hay ciudadanos, Oyentes, Creadores, Reconversión, Crisis

6.- Debemos **respetar todos los modelos de explotación**. Al igual que ha sucedido con otros medios, en Internet, convivirán los gratuitos, con financiación vía impuestos o publicidad, con otros que serán de pago directo o indirecto. Aquellos que sean sostenibles sobrevivirán y por tanto lo importante es apoyar la sostenibilidad y no a un modelo u otro.

7.- Creemos que **la autorregulación puede ayudar** al desarrollo de los nuevos modelos y que esta será mas efectiva en la medida que exista un marco que permita el dialogo fluido y la comprensión de la situación que atraviesan los diferentes sectores.

8.- Debemos **aceptar que estamos ante un proceso de reconversión** del sector de los contenidos y no solo ante un problema de gestión de derechos de propiedad intelectual

9.- **El futuro del sector de los contenidos pasa necesariamente por Internet y las nuevas tecnologías.**

10.- Nadie tiene las soluciones mágicas que permitan pasar de un modelo a otro sin traumas.

Por todo ello **cualquier medida que se tome debería de ir precedida de un debate amplio en el que tengan oportunidad de participar todos los agentes y actores involucrados** y los responsables de legislar deberían de escuchar y mirar al futuro.

Listado de organizaciones que lo suscriben

- Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España , AETIC
- Asociación de Estudiantes de Ingenieros de Informática, RITSI
- Asociación de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática, ALI
- Asociación de Internautas, AI
- Asociación de Música en Internet, AMI
- Asociación de Profesores de Informática de Madrid, APIMADRID
- Asociación de Técnicos de Informática, ATI
- Asociación de Usuarios de Internet , AUI
- Asociación de Usuarios de Linux, HISPALINUX.ORG
- Asociación Española de Hosteleros Víctimas del Canon, VACHE
- Española de Mujeres Empresarias de Madrid, ASEME
- Asociación Española de PYMES de Informática y Nuevas Tecnologías, APEMIT
- Asociación Española de Reprografía, AER
- Asociación Nacional de Empresas de Internet, ANEI
- Asociación Nacional del Comercio Especialista de Fotografía, ANCEFOTO
- Asociación para la Promoción de la Investigación y la Consultoría Estratégica, APICE
- Associació d'Empreses d'Informàtica i Tecnologies de la Comunicació, ASEITEC
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones, COITT
- Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Castilla y León, CPIICYL
- Colegio Profesional de Ingenieros Informáticos de Andalucía (CPIIA)
- Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos Informáticos de Andalucía (CPITIA)
- Comisión de Libertades e Informática Comisión de Libertades e Informática, CLI

- Comisiones Obreras: Servicios Financieros y Administrativos, COMFIA - CC. OO.
- Confederación de Comercio Especializado de Madrid, COCEM
- Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, CEACCU
- Confederación general de las pequeñas y medianas empresas del estado Español, COPYME
- Federación de Asociaciones de Ingenieros en Informática, AI2
- Federación de Consumidores en Acción, FACUA
- Internet&Euskadi Internet&Euskadi ,
- Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa, OMEGA
- Sindicato Andaluz de Ingenieros Informáticos (SAII)
- Unión de Organizaciones de pequeña y mediana empresa y empresarios autónomos de Madrid, UNIPYME – Madrid